



CASA DE ASTURIAS EN LEÓN

CONCURSO LOGOTIPO LXXV ANIVERSARIO

Bases del Concurso

1. Objeto

1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del LXXV Aniversario de la Casa de Asturias en León a lo largo del año de conmemoración de la efeméride, enero 2021 a enero de 2022, dada su fundación el 26 de enero de 1946.

1.2. El logotipo deberá reflejar la idiosincrasia de la Sociedad, incluyendo uno o varios de los siguientes aspectos:

- La imagen de la provincia de León y la del Principado de Asturias
- Referencia a la cultura y a la historia de los dos territorios.
- Referencia al 75 Aniversario de la fundación de nuestra sociedad.

2. Participantes

2.1. Podrán participar todos los socios de la Casa de Asturias en León y cualquier persona o entidad, aunque no tenga relación con la Sociedad.

2.2. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

3. Condiciones técnicas

3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.

3.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricromía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

3.4. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

3.5. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Se recomienda la mayor resolución posible.

3.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

3.7. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

3.8. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

3.9. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: del 18 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021

5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso:

concursologo@casaasturias.com

En el asunto del mensaje se indicará **“Logotipo aniversario”**

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.2. Miembros del jurado: Estará formado por 4 miembros de la actual Junta Directiva de la Casa de Asturias en León y 4 personas del ámbito profesional del diseño gráfico.

6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

6.4. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. Premio

7.1. Al ganador se le otorgará un premio de 750,00 € y se le reconocerá su autoría de forma expresa.

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.